



# Consejo Profesional Técnico de San Juan

LEY 40 A Y 329 A

SAN AGUSTÍN 146 OESTE - CAPITAL - SAN JUAN - ARGENTINA - CP 5400 - TEL/FAX (0264) 422 0329 - Whatsapp 264-4111456  
tecnicos\_sj@yahoo.com.ar - tramitescptsj@gmail.com - tecnicos\_sj@uolsinectis.com.ar - www.cptsanjuan.com.ar

San Juan, 29 de Mayo de 2023. -

## RESOLUCIÓN N° 249-CPTSJ-2023

### VISTO:

La Ley N° 329 A, su reglamento interno, el capítulo IV, los artículos 32° y 33° y la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Junio de 2023, a las 20:30 horas. Y:

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado reglamento interno en su capítulo IV, Art. 32°, prevé la designación por parte del Consejo Directivo, de una Junta Electoral integrada por tres miembros Titulares y dos Suplentes.

Que la Junta Electoral, estará a cargo de la organización y dirección del proceso electoral, el empadronamiento y la fiscalización de los comicios, la oficialización de las listas, la resolución de impugnaciones y la proclamación de las autoridades electas, según Art.33°, del mismo reglamento.

### POR ELLO:

### EL CONSEJO DIRECTIVO

### RESUELVE:

Art. 1: Designase Miembros de la Junta Electoral a los Profesionales: MMO Fernando Luna, MMO Martín Escudero, MMO Miguel Aballay, MMO Jorge Madrid y MMO Rubén Orellano.

Art. 2: Téngase por Resolución de este Consejo, notifíquese a los señores miembros de la Junta Electoral, Archívese.

  
M.M.O. MIGUEL A. MARTÍNEZ  
SECRETARIO C.P.T.  
SAN JUAN



  
Electrotécnico RAFAEL LÓPEZ  
PRESIDENTE C.P.T.  
SAN JUAN